BANCO LAFISE

INFORME ANUAL DE RIESGOS

PERÍODO 2016

Unidad de Administración Integral de Riesgos

1. Aspectos a considerar

Gestionar los riesgos es parte fundamental de la actividad bancaria, es por esta razón que Banco LAFISE busca realizar una gestión prudente de los riesgos a los que se expone en su actividad normal, mediante la implementación de un proceso de identificación, evaluación y control de sus riesgos relevantes.

El informe anual de riesgo enumera los riesgos a los que se enfrenta el Banco, los principios y políticas que sustentan su gestión, así como las acciones y avances en la implementación de mejoras en relación con este proceso.

Se agrega la descripción de las metodologías dispuestas para la medición y evaluación de los riesgos, además de las acciones de mitigación y control implementadas así como los logros obtenidos en este proceso.

2. Riesgos objeto de gestión

2.1. Pilares de la función de riesgo

En Banco LAFISE la gestión de riesgos es parte fundamental de su actividad; esto comprende la aplicación de políticas y procedimientos para asegurar dicha gestión, la comunicación de riesgos, el establecimiento del contexto de riesgos, la identificación, el análisis, la evaluación, el tratamiento, el seguimiento, revisión y amortiguamiento de los riesgos relevantes.

Apetito de riesgo: El apetito al riesgo se sustenta en la estrategia aprobada por el órgano de dirección; supone el nivel o cantidad y los tipos de riesgo que el Banco está dispuesto a asumir en la búsqueda de rentabilidad y solvencia e involucra los niveles de tolerancia que la Junta Directiva defina como límites razonables a efectos de minimizar o evitar eventos que puedan impactar negativamente su capital. Se utilizan herramientas de monitoreo que incluyen elementos cuantitativos como indicadores o cualitativos como políticas de gestión.

Definición de límites de tolerancia: La gestión de riesgo demanda la implementación de medidas tendientes a minimizar la probabilidad de materializar las pérdidas a las que se expone el Banco, lo cual incluye definición de indicadores por tipo de riesgo y límites correspondientes.

Los límites de tolerancia reflejan la exposición máxima o mínima permitida para los distintos tipos de riesgo administrados, con el propósito de construir parámetros permisibles de exposición y alertas que contribuyan a anticipar eventuales desviaciones.

Dependencia y Nivel de Reporte de la Unidad de Riesgo: Se parte de que la Unidad de Riesgos debe mantener interdependencia respecto a otras áreas operativas y de negocios con el propósito de evitar conflictos de interés y asegurar una óptima separación de responsabilidades en relación con la toma de riesgos.

Administración de riesgo apegado a los estándares mínimos exigidos la regulación: La Unidad de Riesgos es responsable de ejecutar y aplicar cada una de las disposiciones, políticas y procedimientos formulados por Junta Directiva y el Comité de Riesgos en línea con lo dispuesto en la normativa emitida por el regulador.

Cultura de riesgo: El Banco está comprometido con una cultura de prevención de riesgos, mediante la ejecución de actividades de capacitación que procuren sensibilizar a los colaboradores en el cumplimiento de las responsabilidades de control, promover la mejora de los procesos, y la ejecución de acciones correctivas.

2.2. Mapa de Riesgos

El mapa de riesgos integra las principales categorías a las que se expone Banco, a saber:

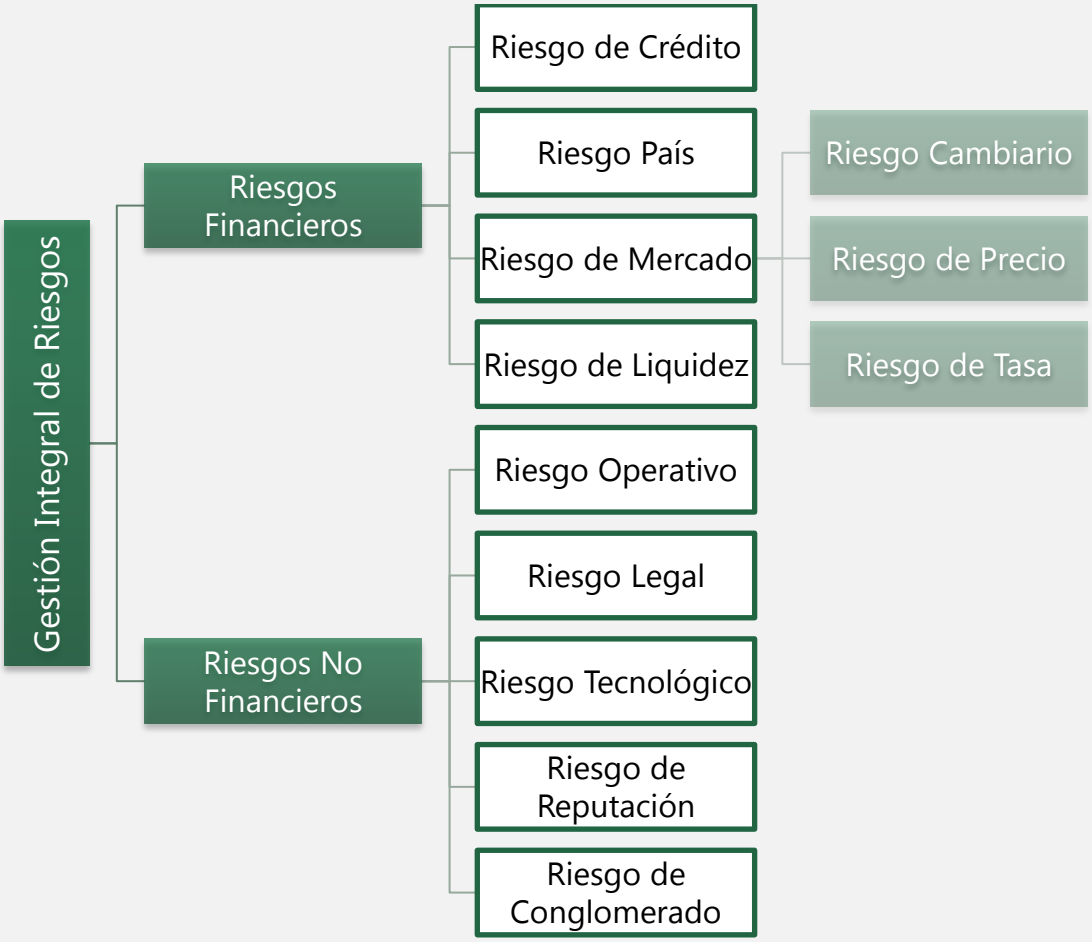

2.2.1. Riesgos Financieros

Riesgo de crédito

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al incumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor, emisor o contraparte. El riesgo de incumplimiento frente a una contraparte se define como la posibilidad de que una de las partes de una operación mediante instrumentos financieros pueda incumplir sus obligaciones.

Riesgo País

Riesgo que se asume al mantener o comprometer recursos en algún país extranjero, por los eventuales impedimentos para obtener su recuperación debido a factores que afectan de forma sistémica al país respectivo.

Riesgo precio

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el precio de mercado de un instrumento financiero.

Riesgo de tasa de interés

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en las tasas de interés.

Riesgo de tipo de cambio

Es la posibilidad de que ocurra una pérdida económica debido a variaciones adversas en el tipo de cambio. Este riesgo también se presenta cuando el resultado neto del ajuste cambiario no compensa proporcionalmente el ajuste en el valor de los activos denominados en moneda extranjera, ocasionando una reducción en el indicador de suficiencia patrimonial.

Riesgo de liquidez

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a la escasez de fondos que impediría cumplir las obligaciones en los términos pactados. El riesgo de liquidez también puede asociarse a un instrumento financiero particular, y está asociado a la profundidad financiera del mercado en el que se negocia para demandar u ofrecer el instrumento sin afectación significativa de su valor.

2.2.2. Riesgos No Financieros

Riesgo Operativo

Es la posibilidad de una pérdida económica debido a fallas o debilidades de procesos, personas, sistemas internos y tecnología, así como eventos imprevistos. El riesgo operativo incluye el Riesgo de Tecnologías de Información y el Riesgo Legal.

Riesgo de Tecnologías de Información

El riesgo de TI es la posibilidad de pérdidas económicas derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos del Banco, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

Riesgo Legal

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la inobservancia o aplicación incorrecta o inoportuna de disposiciones legales o normativas, instrucciones emanadas de los organismos de control o sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas y a la falta de claridad o redacción deficiente en los textos contractuales que puedan afectar la formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones.

Riesgo de Reputación

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio del Banco, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros. El Riesgo de Reputación incluye el Riesgo de Legitimación de Capitales.

Riesgo de Legitimación de Capitales

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido a la pérdida de confianza en la integridad del Banco por el involucramiento en transacciones o relaciones con negocios ilícitos y por sanciones por incumplimientos a la Ley 8204 y su reglamentación convexa.

Riesgo de Conglomerado y grupo financiero

Es la posibilidad de pérdidas económicas debido al traslado no esperado de riesgos producto de la interdependencia entre el Banco y el resto de empresas integrantes del grupo o conglomerado.

Tomado del Manual de Administración Integral de Riesgo con base en el Acuerdo SUGEF 2-10

3. Principios y Políticas sobre la Gestión de Riesgos

Este apartado muestra un resumen de las principales políticas para cada uno de los riesgos a los que se expone el Banco, así como los tratamientos para su mitigación.

	Factores Generadores de Riesgo	Políticas para la Gestión del Riesgo	Tratamientos de los Riesgos o Mitigantes
Riesgo de Crédito	• Políticas y mecanismos de selección, análisis y aceptación de clientes débiles. • No seguimiento de políticas. • Concentración de la cartera en pocos clientes, sectores económicos, y/o no generadores de ME. • Volatilidad en tipo de cambio, tasas de interés. • Deterioro de la economía. • Riesgo país. • Gestión de cobro deficiente.	• Herramientas para la identificación, análisis, control y seguimiento de los riesgos de crédito y los límites establecidos. • Parámetros crediticios en función del crecimiento de la cartera, concentraciones por moneda, sector y niveles de morosidad. • Análisis individual para el otorgamiento del crédito y de la cartera vigente, y de escenarios de estrés para no generadores de ME. • Disposiciones normativas y límites regulatorios en materia de riesgo de crédito. • Políticas de crédito delimitadas por las áreas de negocio.	• Diversificación de la cartera en diversos sectores económicos. • Aplicación de límites y concentraciones crediticias. • Manejo de alertas. • Revisiones del proceso de administración crediticia. • Adecuados mecanismos de aseguramiento (pólizas). • Análisis de reservas y de garantías a su valor de realización y de vulnerabilidad de la capacidad de pago para deudores no generadores de moneda extranjera ante fluctuaciones en el tipo de cambio.
Riesgo de Tasa	• Deterioro en las condiciones del entorno tanto nacional como internacional y del mercado. • Alta volatilidad de tasas de interés en MN y ME. • Gestión inadecuada de activos y pasivos sensibles.	• Evaluación del impacto de las tasas de interés en la generación de utilidades, sobre el patrimonio, en las inversiones del Banco y en el margen financiero. • Análisis de brechas por moneda con el fin de valorar la tendencia y expectativas del mercado sobre tasas. • Evitar mantener posiciones que impliquen excesos sobre los límites establecidos que pudiesen impactar su patrimonio. • Valorar y comunicar periódicamente los resultados de la maduración promedio de la cartera y su sensibilidad.	• Recolocación de activos sensibles. • Administración de activos y pasivos a distintos plazos y tasas. • Valoración de coberturas para el CP y LP. • Políticas de adquisición de activos de corto plazo que reduzcan la duración de un portafolio y su duración modificada o políticas de reposicionamiento de activos de largo plazo por activos de corto plazo con el objeto de compensar la maduración promedio y reducir la duración y sensibilidad de la tasa.
Riesgos de Precio	• Alta concentración de las inversiones en pocos emisores. • Fluctuaciones significativas en el vector de precios por efecto de tasas. • Correlación significativa de los activos que integran carteras de inversión. • Condiciones del mercado y entorno económico.	• Establecer parámetros de tolerancia para el valor en riesgo (VeR) ajustados a la normativa vigente, y evaluar su evolución y efectos sobre suficiencia patrimonial. • Comunicación formal a la administración y Comité de Riesgo a fin de definir medidas o recomendaciones respecto a su tratamiento. • Medidas dirigidas a recomposición de activos a fin de mejorar la diversificación y reducir riesgos potenciales por fluctuaciones de precios. • Evitar mantener posiciones que impliquen excesos sobre los límites establecidos.	• Definición de parámetros de tolerancia y análisis de sensibilidad previo a la adquisición de activos. • Empleo de políticas dirigidas a compra y venta de activos a fin de mejorar la diversificación y reducir riesgos potenciales por fluctuaciones de precios. • Análisis marginal que permita observar el efecto real de la volatilidad sobre la cartera.

ME: Moneda Extranjera; MN: Moneda Nacional; CP: Corto Plazo; LP: Largo Plazo.

	Factores Generadores de Riesgo	Políticas para la Gestión del Riesgo	Tratamientos de los Riesgos o Mitigantes
Riesgo Cambiario	• Alta exposición cambiaria del balance (activos ME> pasivos ME) y de las operaciones fuera de balance. • Volatilidad irregular y significativa en los tipos de cambio. • Alta inflación local e internacional. • Deterioro en saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos.	• Establecer parámetros para los activos, pasivos o posiciones en ME, bajo los mejores criterios de rentabilidad y condiciones de riesgo identificadas, y dar seguimiento a los mismos. • Seguimiento diario al comportamiento de las monedas sobre las cuales se tienen posiciones o inversiones.	• Políticas formales de administración sobre la posición neta en ME, contracción de activos denominados en ME y la aplicación de coberturas para las posiciones expuestas al riesgo cambiario.
Riesgo de Liquidez	• Significativos descalces de plazos entre activos y pasivos. • Excesiva concentración de desembolsos de crédito en períodos de baja liquidez. • Elevada volatilidad de los depósitos del público y excesivos niveles de concentración de captaciones. • Cambios en el entorno. • Insuficiencia de recursos líquidos. • Aumento significativo de la morosidad que limita el ingreso de recursos. • Baja significativa en las utilidades del Banco.	• Control de entradas y salidas de recursos en MN y ME y sus plazos de exigibilidad. • Monitoreo de factores externos e internos que determinan la posición de liquidez del Banco. • Gestión de brechas en activos y pasivos de CP. • Seguimiento diario de indicadores de liquidez. • Garantizar una adecuada diversificación de las fuentes de financiamiento y una posición de liquidez que permita cumplir con las obligaciones del banco. • Evitar concentraciones no deseadas en fuentes de recursos muy volátiles y susceptibles de ser retirados. • Contar con planes de contingencia de liquidez para escenarios adversos (corridas de fondos). • Política de Gestión de Liquidez: delimita las acciones propias del negocio realizadas por Tesorería.	• Vigilancia diaria de la posición de liquidez. • Diversificación de las fuentes de financiamiento. • Evitar concentraciones no deseadas en fuentes de recursos muy volátiles y susceptibles de ser retirados. • Considerar vencimientos importantes de depósitos de clientes en una semana o quincena. • Planes de contingencia de liquidez para escenarios adversos. • Monitoreo de factores externos e internos que determinan la posición de liquidez del Banco.
Riesgo Operativo	• Estructura de Gobierno Corporativo ineficiente y deficiente control interno. • Sistemas de información y comunicación tecnológica poco robustos. • Inexistencia de políticas TI y de medición de satisfacción del cliente, o incumplimiento de las vigentes. • Alta rotación de personal en posiciones claves, y/o deficientes mecanismos de inducción y capacitación del personal. • Empresas que brindan servicios externos al Banco no son objeto de control adecuado.	• Desarrollo de planes de contingencia, continuidad de negocio, recuperación de desastres, y seguridad de la información. • Las unidades de negocio deben hacer el registro de eventos de riesgo operativo, definir controles efectivos y documentar sus procedimientos. • Modelos de evaluación cualitativa y cuantitativa, con el objetivo de identificar procesos inadecuados, elementos de pérdida no conocidos así como la implementación de controles internos preventivos. • Promover una cultura de prevención de riesgos. • Evitar la asignación de tareas incompatibles o concentración de funciones. • Proceso de selección y contratación de proveedores de servicios, así como para monitorear los procesos o servicios subcontratados. • El Banco debe contar con un sistema de gestión de la seguridad de la información.	• Fortalecer la cultura de riesgos en el Banco. • Identificación de actividades críticas o eventos de riesgo. • Adquisición de seguros o la constitución de provisiones (trasferencia de los riesgos). • Gestión de continuidad del negocio mediante la definición de políticas y procedimientos y planes alternos de trabajo. • Autoevaluación del riesgo operativo – Matrices de Riesgo.

ME: Moneda Extranjera; MN: Moneda Nacional; CP: Corto Plazo; LP: Largo Plazo.

	Factores Generadores de Riesgo	Políticas para la Gestión del Riesgo	Tratamientos de los Riesgos o Mitigantes
Riesgo Tecnológico	• Estructura de Seguridad de la información ineficiente. • Sistemas de información y comunicación poco robustos. • Deficiente control interno. • Inexistencia de políticas de seguridad adecuadas; no se auditan periódicamente por terceros independientes. • Escasa definición de controles para procesos críticos de tecnología. • Atención inadecuada de vulnerabilidades.	• Planes de continuidad del negocio y medidas de seguridad informática, así como realizar revisiones periódicas de los mismos. • Asignación de claves y perfiles de acceso (transacciones) según responsabilidades del puesto. • Resguardos adecuados de sistemas de almacenamiento de información. • Todo usuario de un sistema del Banco, tendrá definido un perfil que limitara las facultades respecto de determinadas transacciones, en función del nivel jerárquico del usuario y de las funciones que desempeñe. • Identificación y notificación oportuna de los eventos potenciales que, de ocurrir, afectarán el patrimonio del Banco o su reputación.	• Traslado de riesgos mediante la contratación de pólizas o tercerización. • Diseño de planes contingentes y de continuidad del negocio. • Aplicación de medidas de seguridad informática en operación. • Revisión periódica de controles, perfiles, vulnerabilidades y medidas de seguridad informática. • Control estricto de la asignación de claves y perfiles de acceso (transacciones) según responsabilidades del puesto. • Asegurar la calidad de los procesos y/o programas que monitorean la capacidad y el desempeño del servicio de TI. • Asegurar la calidad de la seguridad física y lógica, incluyendo la privacidad de la información.
Riesgo Legal	• Deficiente asesoría legal y cambios frecuentes en la legislación. • Incapacidad legal para ejecutar los derechos que se suponía otorgaban los contratos y los documentos suscritos en relación a las operaciones realizadas. • Ineficientes políticas y controles para el caso de compensaciones económicas a terceros: clientes, proveedores, estado, etc., como producto del incumplimiento de leyes y normativas. • Materialización en sanciones, indemnizaciones, multas, o impuestos no previstos inicialmente.	• El Banco garantizará que sus operaciones y actividades cumplan el marco legal y la normativa vigente. • Los colaboradores deben conocer las disposiciones legales y normativas que le competen en función de sus tareas y responsabilidades. • Controles para que los asuntos normativos se ejecuten dentro de los plazos que fija la regulación. • Medidas para salvaguardar y controlar el flujo de información confidencial y privilegiada a lo interno, la remitida a reguladores e entidades calificadas. • Las comunicaciones oficiales cumplan con los derechos de reproducción y difusión correspondientes.	• Fortalecer la cultura de riesgos a lo interno del Banco. • Valorar la adopción de políticas de gestión de riesgos legales mediante la adquisición de seguros o la constitución de provisiones. (Trasferencia de los riesgos) • Aplicar criterios legales en contratos y actividades contratadas con terceras personas, nuevos productos y servicios bancarios. • Cumplimiento de todos los colaboradores de las disposiciones normativas, impositivas, ambientales, legales, tributarias y contables.
Riesgo de Reputación	• Inadecuado tratamiento en la relación con clientes, autoridades financieras, órganos reguladores y otros similares. • Inexistencia de planes de contingencia para situaciones críticas que afecten la imagen del Banco. • Desconocimiento de los colaboradores de aspectos elementales de la normativa bancaria. • Deficiencias en los procesos operativos de cara al cliente • Rotación del personal clave.	• El banco debe contar con un sistema para identificación, evaluación, mitigación y el manejo de contingencias y crisis relacionadas con: impacto negativo en percepción de clientes actuales y en la opinión pública por noticias, publicaciones, rumores, mal servicio al cliente o inseguridad en las transacciones; retiros masivos de inversiones y ahorros (riesgos de liquidez) asociados con rumores; demandas, litigios y procesos legales en contra del Banco causadas por deficiencias operativas o bien, por incumplimiento legal, normativo o impositivo; materialización de riesgos socio-ambientales por clientes financiados.	• Diseño de planes contingentes y planes de comunicación. • Seguimiento y atención de quejas y sugerencias realizadas por clientes internos y externos. • Atención oportuna de requerimientos normativos y complimiento regulatorio. • Definición de programas de responsabilidad social y ambiental. • Definición de procedimientos para valoración periódica de información relacionada con publicaciones o menciones de LAFISE.

	Factores Generadores de Riesgo	Políticas para la Gestión del Riesgo	Tratamientos de los Riesgos o Mitigantes
Riesgo de Legitimación de Capitales	• Incumplimiento o desconocimiento de las políticas y procedimientos en materia de legitimación de capitales relacionada con la ley 8204. • Deficiencias en los procesos operativos relacionados con expedientes, conozca a su cliente o conozca a su empleado, sistemas deficientes en información oportuna y confiable para efectos de LA/FT). • Alta rotación de personal clave y deficiente capacitación para funcionarios de nuevo ingreso. • Deficiente estructura de gobierno corporativo, que se traduce en pobre monitoreo de las actividades cotidianas del Banco.	• Las unidades de negocios y sucursales y todo funcionario del Banco debe acatar las políticas, procedimientos y aplicar controles asociados con LC/FT. • Esquema de respuesta; plan de comunicación o de gestión de crisis. • Política de continuidad de negocio y el protocolo para la atención de situaciones de crisis. • Establecer los procesos adecuados de segmentación de sus clientes según su nivel de riesgo, además, contar con sistemas internos de control automatizado en las plataformas transaccionales que permitan el monitoreo de operaciones y establecer adecuados programas de capacitación al personal que aseguren el cumplimiento de la normativa vigente. • Aplicar al menos trimestralmente una auto-evaluación de riesgos con el fin de determinar una calificación cualitativa sobre la base del cumplimiento regulatorio y el riesgo de clientes al que se expone el Banco.	• Aplicación de políticas y procedimientos corporativos definidos en el Manual de Cumplimiento. • Seguimiento y atención de quejas y sugerencias realizadas por clientes internos y externos. • Conocimiento y aplicación del marco legal y regulatorio por parte de los colaboradores. • Aplicación de parámetros para detección de señales de alerta. • Aplicación y control de reportes de operaciones en efectivo (ROE) y múltiples. • Cumplimiento de la Política "Conozca su cliente" y "Conozca a su colaborador"
Riesgo País	• Deterioro en las condiciones políticas, sociales, económicas de un país. • Acontecimiento de fenómenos naturales adversos que reducen la capacidad de pago de la economía. • Contagios de crisis internacionales (financiera, del petróleo, etc.). • Mala calidad de la legislación financiera del país extranjero. • Inconvertibilidad de la moneda local e intransferibilidad de divisas.	• Asignación de límites de exposición máxima por país, conforme la evaluación y las calificaciones que se tengan de los diversos países. • Se podrá reducir la exposición autorizada y suspender operaciones, cuando se produzcan eventos adversos y deterioros en el riesgo de un país.	• Uso de calificación asignada a un país por agencias calificadoras de riesgo reconocidas internacionalmente o por bancos especializados. • Otras fuentes de información, análisis o estudios a los que se tenga acceso y considerados como confiables. • La Unidad de Riesgo valorara con periodicidad mensual la concentración de la cartera por países y las calificaciones de riesgo asignadas.
Riesgo de Conglomerado	• Deterioro en las condiciones sociales, económicas y políticas del país o la región. • Materialización de cualquier tipo de riesgo en alguna entidad del grupo o conglomerado que genera efectos negativos en su solvencia. • Incumplimiento de los lineamientos dispuestos en el código de Gobierno corporativo.	• Aplicar los procedimientos de identificación y control de grupos vinculados. • Cumplir los límites regulatorios de las operaciones activas con partes relacionadas y las operaciones con empresas del Grupo. • Aplicar las políticas de crédito que rigen el financiamiento de los créditos transfronterizos. • Contar con estructuras operativas adecuadas y políticas y procedimientos de control interno; considerando las directrices emitidas por la SUGEF, SUGESE y SUGEVAL.	• Establecer controles y seguimiento, mediante el cumplimiento de las políticas y procedimientos definidos por el Banco, a: transacciones entre entidades del Grupo; garantías, préstamos y compromisos suministrados o recibidos; exposiciones que surgen por la utilización del mecanismo de recompra apalancada; adquisiciones o ventas de activos en conjunto por varias entidades del Grupo y la transferencia del riesgo mediante la compra de cartera crediticia con ese fin.

4. Acciones en la implementación de mejoras en relación con la gestión de riesgos

Se ofrece a continuación un resumen de las acciones o avances en la implementación de mejoras en relación con la gestión de los riesgos relevantes, llevadas a cabo por el Banco hasta el 2016:

El marco de gestión de riesgos del Banco se sustenta en el modelo de tres líneas de defensa: a) Gestión Operativa, b) Gestión de Riesgos y Cumplimiento y c) Auditoria Interna.

Banco Lafise define un proceso de gestión de riesgo que debe ser parte integral de la organización y de la planificación estratégica.

Cada área funcional es el principal responsable de identificar, controlar y evaluar los riesgos inherentes a su área.

La Junta Directiva aprueba los criterios que sustentan el Proceso de Administración de Riesgos del Banco, adoptando las acciones necesarias para su cumplimiento.

Las Unidades de Negocio proveen la información requerida para la aplicación de las metodologías de evaluación de riesgos.

La medición, control y comunicación de los riesgos a los que se expone el Banco se orienta a advertir y prever eventualidades con efectos negativos sobre el patrimonio del Banco, crear canales de comunicación mediante el empleo de reportes e informes periódicos.

Los nuevos productos, actividades, procesos que el Banco ofrezca deben contar con una evaluación previa que incorpore un análisis de riesgos.

Con reportes e informes más detallados y oportunos la Unidad y el Comité de Riesgos ha reforzado su función de análisis, verificación y apoyo en la gestión del riesgo del Banco en sus diferentes dimensiones.

5. Metodologías de medición y evaluación de los riesgos

Un resumen de las metodologías utilizadas por Banco LAFISE para la medición de los diferentes tipos de riesgo se detalla:

Riesgo de Crédito

Modelo de Valor en Riesgo (VaR BETA)

El Valor en Riesgo (VaR) mide la probabilidad de incumplimiento de pago a partir del comportamiento pasado de las operaciones, donde se realiza una distribución de la cartera de acuerdo a su morosidad.

Matrices de transición

Las matrices de transición permiten establecer o prever anticipadamente pérdidas potenciales en las que podría incurrir el Banco al otorgar créditos.

Riesgo de Tasa

Análisis de Sensibilidad de Brechas

El análisis de sensibilidad de brechas está relacionado a activos y/ o pasivos, que al presentar fluctuaciones adversas afectan el comportamiento de las tasas de interés, provocando pérdidas para la entidad.

Impacto Margen Financiero

Riesgo de Precio

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR) mide la probabilidad que la entidad sufra pérdidas por las variaciones en los precios de mercado de las inversiones en títulos valores.

Riesgo de Tipo de Cambio

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR) mide la probabilidad que existan brechas o posiciones netas abiertas entre activos y pasivos denominados en una misma moneda.

Riesgo de Liquidez

VaR de Fondeo

El Valor en Riesgo de fondeo mide, mediante series temporales, los saldos diarios de las fuentes de fondeo del banco, considerando para ello las volatilidades, correlaciones individuales y promedios de todas las fuentes.

Cobertura de pasivos volátiles.

La razón de cobertura indica la relación entre los activos líquidos y los pasivos por una proporción determinada de los mayores depositante. Esto permite determinar si los pasivos pueden ser cubiertos por los activos.

Riesgo Operativo, Tecnológico, de Reputación, de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo y Legal

Valoración Cualitativa

Las valoraciones cualitativas de los riesgos operativos, tecnológicos, de reputación y legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo utilizan matrices cualitativas de riesgos para determinar los efectos negativos apoyando la identificación, medición, análisis y administración de los riesgos.

Valoración Cuantitativa

La valoración cuantitativa se sustenta el registro de incidentes de riesgo que generan una pérdida económica para la entidad. Involucra medidas correctivas y preventivas con el fin de mejorar los procedimientos en la organización.

6. Acciones de mitigación y control

La administración de riesgo constituye un proceso que integra distintas etapas, las cuales contribuyen en el proceso de toma de decisiones de Banco LAFISE a saber:

Identificación de riesgos: Implica analizar el cómo pueden surgir eventualidades para un análisis de riesgos, identificando el origen de aquellos eventos de riesgo internos y externos que podrían afectar negativamente los objetivos estratégicos y los procesos críticos en cada línea de negocio. En esta etapa se deben conocer los factores de riesgo asociados, sea: recurso humano, procesos, tecnologías, infraestructura, regulaciones, entorno, ambiente, clientes, usuarios y cualquier otro factor que implique exposición al riesgo.

Análisis de riesgos: Implica el análisis de riesgos en términos de consecuencias y probabilidades de ocurrencia, así como la determinación de los controles existentes. El análisis de causas incorpora factores internos y externos asociados a la materialización de un riesgo particular y su efecto sobre el patrimonio del Banco. Los controles propuestos deben ser evaluados en términos de efectividad con el propósito de determinar el riesgo residual y así definir las acciones tendientes a minimizar riesgos potenciales.

Evaluación de riesgos: En esta etapa se comparan los niveles de riesgo estimados contra los criterios preestablecidos en la operación normal del Banco.

Tratamiento de riesgos: Corresponde al desarrollo e implementación de medidas o planes de mitigación tendientes a minimizar o evitar la materialización de los riesgos identificados y su impacto sobre al patrimonio del Banco, a partir de parámetros como costo/beneficio, viabilidad legal, operacional y correlación con otros riesgos a los que se encuentre expuesta la entidad , con el objetivo de:

1. Reducir la probabilidad de ocurrencia y de impacto del riesgo
2. Procurar la mejora de los procesos desde una perspectiva de gestión de riesgos y control interno, lo cual compete a los dueños de los procesos.
3. Ubicar el riesgo en un nivel aceptable.
4. Diseñar planes de continuidad del negocio y contingentes.

Como opciones de tratamiento de riesgo se tienen:

- **Administrarlos:** Requieren un amplio análisis para mitigar pérdidas económicas, ocasionales por montos significativos o reiterados por montos poco significativos. Se deben reducir o eliminar las actividades causantes del riesgo cuando su tratamiento no es efectivo por su costo y la rentabilidad no es atractiva en relación al riesgo involucrado. El Banco debe definir actividades tendientes a reducir la probabilidad de ocurrencia de un riesgo y/o minimizar su impacto, mediante la definición de planes de continuidad de negocio, procedimientos de prevención de pérdidas, medidas para el manejo de crisis u otros procedimientos que permita su tratamiento.

- **Transferirlos:** Según la naturaleza del riesgo, pueden definirse mecanismos para transferir a un tercero la responsabilidad por el manejo del riesgo y/o obligación por las consecuencias financieras, en caso de ocurrencia. Para tales efectos el Banco podrá valorar la contratación de seguros o contratación de terceros.

- **Controlarlos:** El control aplica para aquellos riesgos de alta probabilidad de ocurrencia y bajo impacto económico. En tanto estén presentes en la operación normal del Banco es necesario mejorar controles y brindar seguimiento a su evolución y comportamiento. El Banco establecerá controles tendientes a mitigar riesgos potenciales con la definición y documentación de políticas y procedimientos que procedan según lo establecido en los planes de administración de riesgos.

- **Asumirlos y/o aceptarlos:** La aceptación de los riesgos, corresponde a riesgos con baja probabilidad de ocurrencia y bajo impacto, normalmente son inusuales o casuales, poco reiterativos cuyo control resulta excesivo. El Banco valorará asumir aquellos riesgos que por su naturaleza impactan de forma poco significativa su patrimonio y ocurren de forma aislada.

- **Monitoreo y revisión:** Se asocia a la revisión periódica del desempeño de los procesos de gestión de riesgos, mediante el cálculo de indicadores y parámetros o límites de tolerancia. Permite dar seguimiento a los niveles de riesgo identificados, monitorear la eficacia y eficiencia de las acciones correctivas y estrategias de control y mitigación adoptadas por las áreas tomadoras de riesgos.

- **Comunicación:** El resultado del proceso de gestión de riesgos debe ser comunicado a las unidades de negocio involucradas en los procesos que implique riesgos, a la Alta Administración, Comité de Riesgo y Junta Directiva.

Como es usual y recomendable en la actividad financiera, el Banco utiliza una mezcla de tales opciones que busca ubicar a la gestión de riesgos en una posición prudente y balanceada, tratando de aprovechar las ventajas que ofrece cada una de ellas, siempre teniendo presente la dimensión, la naturaleza, probabilidad e impacto de los diferentes tipos de riesgo presentes en el sector.

7. Logros del Proceso de Gestión de Riesgos

Como logros relevantes para la organización obtenidos a partir de la gestión de riesgos en Banco LAFISE destacan:

Mantener la estrategia de Gestión de Riesgo bajo el concepto: ver, oír y aportar, siendo su objetivo el de reforzar la cultura interna en materia de riesgo, orientada a la mejora continua.

Mejoras significativas en los procesos de comunicación de riesgos desde las unidades de negocio hacia la Unidad de Riesgo, impulsando acciones o medidas para la mitigación y control de los riesgos materializados o potenciales.

Actualización de procedimientos y procesos de negocio en función de recomendaciones generadas en la valoración cualitativa de riesgos operativos y tecnológicos.

Actualización del apetito de riesgo: estructura y nuevos indicadores e informes con sustento en la estrategia de la organización.